



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 29 FEB. 1982

VISTO las constancias del Expediente N° 50.645/81, por el que la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", eleva los proyectos de creación de las especialidades "Dirección Orquestal" y "Dirección Coral", correspondientes a la Licenciatura y Profesorado Superior en Música que se dictan en la Facultad de Artes y Ciencias Musicales; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 14.397/59 de autorización definitiva de la Universidad creó y puso en funcionamiento la Licenciatura y Profesorado antedichos.

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

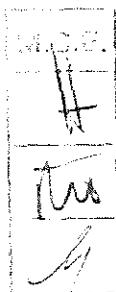
Que ambas especialidades contribuirán a satisfacer la notoria escasez de profesionales originada en la inexistencia de las mismas a nivel universitario en Buenos Aires y zona de influencia.

Por ello, atento a lo propuesto por la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales y a lo aconsejado por el señor Subsecretario de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Autorizar la creación de las Especialidades "Dirección Orquestal" y "Dirección Coral", de la Licenciatura y Profesorado en Música que se dicta en la Facultad de Artes y Ciencias Mu-





Ministerio de Cultura y Educación

1.

sicales, dependiente de la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", y el otorgamiento de los títulos correspondientes conforme a las condiciones de ingreso y planes de estudio obrantes como Anexo I y II de la presente Resolución.

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

(Signature)

CAYETANO A. LICCIARDO
MINISTRO DE EDUCACION

M.C.E.
+ 13



Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES"

FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS MUSICALES

1.- LICENCIATURA EN MUSICA, ESPECIALIDAD DIRECCION ORQUESTAL.

1.1. CONDICIONES DE INGRESO: a) Las establecidas en el artículo 10 de la Ley 17.604. b) Rendir las siguientes pruebas de ingreso: Examen de idoneidad Musical o tener aprobado el curso completo del Departamento de Ingreso. Examen de idioma / a elección del alumno, entre francés, inglés, italiano y alemán. Introducción al Saber. c) De acuerdo con el artículo 4º, inc. c de la ordenanza XXVII vigente en la Universidad Católica Argentina, quedan eximidos totalmente de las pruebas de ingreso los egresados con título universitario o de institutos de estudios superiores. El Decano decidirá en cada caso si se exigirá o no una prueba de idoneidad.

1.1.1. PLAN DE ESTUDIOS.

<u>ASIGNATURA</u>	<u>1er Año.</u>	<u>INTENSIDAD HORARIA.</u>
Armonía I		2 hs. Anual
Contrapunto		3 hs. Anual
Acústica Musical		3 hs. Anual
Historia de la Música I		3 hs. Anual
Filosofía I		2 hs. Anual
Práctica Coral I		2 hs. Anual
Composición I		4 hs. Anual
Piano		4 hs. Anual
Canto Gregoriano		2 hs. Anual

2do Año.

Armonía II	3 hs. Anual
Historia de la Música II	3 hs. Anual
Filosofía II	2 hs. Semestral
Antropología Teológica	2 hs. Semestral
Práctica Coral II	2 hs. Anual
Composición II	4 hs. Anual
Orquestación I	3 hs. Anual
Organo	3 hs. Anual

3er Año.

Técnicas Contemporáneas	2 hs. Anual
Historia de la Música III	3 hs. Anual
Estética	2 hs. Semestral
Doctrina Social de la Iglesia	2 hs. Semestral
Dirección Orquestal I	3 hs. Anual

M.C.E.
+ <i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*Ministerio de Cultura y Educación*

1.

Dirección Coral I	2 hs. Anual
Lectura y reducción de partituras I	3 hs. Anual
Instrumentos de cuerda I	2 hs. Anual
Composición III	2 hs. Anual
Orquestación II	2 hs. Anual

4to. Año.

Historia de la Música IV	3 hs. Anual
Teología Dogmática	2 hs. Anual
Dirección Orquestal II	3 hs. Anual
Dirección Coral II	2 hs. Anual
Lectura y reducción de partituras II	3 hs. Anual
Instrumentos de Cuerda II	2 hs. Anual
Instrumentos de Viento I	2 hs. Anual
Expresión Corporal	2 hs. Anual
Orquestación III	2 hs. Anual

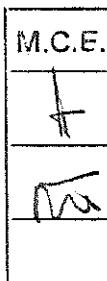
5to. Año.

Historia de la Música V	3 hs. Anual
Historia de la Música Argentina	2 hs. Anual
Teología Moral	2 hs. Anual
Dirección Orquestal III	4 hs. Anual
Dirección Coral III	2 hs. Anual
Lectura y reducción de partituras III	3 hs. Anual
Instrumentos de Viento II	2 hs. Anual
Instrumentos de percusión	2 hs. Anual

1.2. CONDICIONES DE INGRESO: Egresados de Conservatorios o Institutos oficiales no universitarios con el título de Profesor Superior de Composición.

1.2.1. PLAN DE ESTUDIOS:ASIGNATURAS:

Dirección Orquestal I
Dirección Coral I
Lectura y reducción de partituras I
Instrumentos de Cuerdas I
Estética
Doctrina Social de la Iglesia
Dirección Orquestal II
Dirección Coral II
Lectura y reducción de partituras II
Instrumentos de Cuerda II
Instrumentos de Viento I
Expresión Corporal
Teología Dogmática



1.

*Ministerio de Cultura y Educación*

1.

Dirección Orquestal III
Dirección Coral III
Lectura y reducción de partituras III
Instrumentos de viento II
Instrumentos de percusión
Teología Moral

OBSERVACION: En cada caso la Facultad se reserva el derecho de exigir el cursar y aprobar otras materias que pertenecen al plan de / estudios general de la licenciatura y no figuren en él.

2.- PROFESORADO SUPERIOR DE MUSICA. ESPECIALIDAD DIRECCION ORQUESTAL.

2.1. CONDICIONES DE INGRESO: Licenciado en Música. Especialidad / Dirección Orquestal.

ASIGNATURAS:

El enfoque Psicológico en la Educación
Pedagogía
Didáctica General
Didáctica Musical
Metodología y Práctica Pedagógico-Musicales.

TITULO: PROFESOR SUPERIOR DE MUSICA, especialidad DIRECCION ORQUESTAL.

M.C.E.
#
Ma



Ministerio de Cultura y Educación ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 81

UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA "SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES".

FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS MUSICALES.

1.-LICENCIATURA EN MUSICA, ESPECIALIDAD DIRECCION CORAL.

1.1. CONDICIONES DE INGRESO: a) Las establecidas en el artículo 10 de la Ley 17.604. b) Rendir las siguientes pruebas de ingreso: Examen de idoneidad Musical o tener aprobado el curso completo del Departamento de Ingreso. Examen de idioma a elección del alumno, entre francés, inglés, italiano y alemán. Introducción al Saber. c) De acuerdo con el artículo 4º, inc. c de la ordenanza XXVII / vigente en la Universidad Católica Argentina, quedan eximidos totalmente de las pruebas de ingreso los egresados con título universitario o de institutos de estudios superiores. El Decano / decidirá en cada caso si se exigirá o no una prueba de idoneidad.

1.1.1. PLAN DE ESTUDIOS

1er. Año

<u>Asignaturas</u>	<u>Intensidad Horaria</u>
Armonía I	2 hs. Anual
Contrapunto	3 hs. Anual
Acústica Musical	3 hs. Anual
Historia de la Música I	3 hs. Anual
Filosofía I	2 hs. Anual
Práctica Coral I	2 hs. Anual
Composición I	4 hs. Anual
Piano	4 hs. Anual
Canto Gregoriano	2 hs. Anual

2do. Año

Armonía II	3 hs. Anual
Historia de la Música II	3 hs. Anual
Filosofía II	2 hs. Semestral
Antropología Teológica	2 hs. Semestral
Práctica Coral II	2 hs. Anual
Composición II	4 hs. Anual
Orquestación I	3 hs. Anual
Organo	3 hs. Anual

3er. Año

Técnicas Contemporáneas	2 hs. Anual
Historia de la Música III	3 hs. Anual
Estética	2 hs. Semestral
Doctrina Social de la Iglesia	2 hs. Semestral
Dirección Coral I	6 hs. Anual
Técnica Vocal I	3 hs. Anual

M.C.E.

F

PA



Ministerio de Cultura y Educación ANEXO II DE LA RESOLUCION N°

1.

Fonética Italiana
Fonética Inglesa

4to. Año

2 hs. Anual
2 hs. Anual

Historia de la Música IV
Teología Dogmática
Dirección Coral II
Técnica Vocal II
Fonética Alemana
Expresión Corporal

3 hs. Anual
2 hs. Anual
6 hs. Anual
3 hs. Anual
3 hs. Anual
3 hs. Anual

5to. Año

Historia de la Música V
Historia de la Música Argentina
Teología Moral
Dirección Coral III
Fonética Francesa.

3 hs. Anual
2 hs. Anual
2 hs. Anual
6 hs. Anual
3 hs. Anual

1.2. CONDICIONES DE INGRESO: Egresados de Conservatorios o Institutos oficiales no universitarios con el título de Profesor Superior / de Composición.

1.2.1. PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas

Dirección Coral I
Técnica Vocal I
Fonética Italiana
Fonética Inglesa
Estética
Doctrina Social de la Iglesia
Dirección Coral II
Técnico Vocal II
Fonética Alemana
Teología Dogmática
Dirección Coral III
Fonética Francesa.
Teología Moral
Expresión Corporal

OBSERVACION: En cada caso la Facultad se reserva el derecho de exigir el cursar o aprobar otras materias que pertenecen al plan de estudios general de la Licenciatura y no figuren en este plan.

M.C.E.

2.- PROFESORADO SUPERIOR EN MUSICA, ESPECIALIDAD DIRECCION CORAL

2.1. CONDICIONES DE INGRESO: LICENCIADO EN MUSICA, ESPECIALIDAD DIRECCION CORAL.



11.



Ministerio de Cultura y Educación ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 81

II.

Asignaturas

El enfoque Psicológico en la Educación
Pedagogía
Didáctica General
Didáctica Musical
Metodología y Prácticas Pedagógico-Musicales

TITULO: PROFESOR SUPERIOR EN MUSICA, ESPECIALIDAD DIRECCION CORAL.

M.C.E.
#
RMS